



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LA CALLE TETUAN (TRAMO II)".

En Ciudad Real, a las doce horas, del día veintiocho de Diciembre de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,

D^a. Puri Rey, por la Sección de Informática.

D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.

D^a. Rosario Roncero García Carpintero, por el Grupo Municipal Popular.

D^a. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.

D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 166.932,47 € + IVA (importe del IVA: 35.055,82 €)

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes recibidos:

- INTECMIN, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 13:39 horas.
- SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/12/2016, a las 13:20 horas.
- AGLOMERADOS ALBACETE, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 12:39 horas.
- HARADO S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 08:56 horas.
- SERANCO, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/12/2016, a las 14:00 horas.
- ALVAC, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 11:35 horas.
- CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 13:33 horas.
- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCIA LOZOYA, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/12/2016, a las 13:16 horas.
- KEVISCO, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 11:18 horas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- MASFALT, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 12:45 horas.
- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 12:48 horas.
- PAVALCO, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 11:34 horas.
- ELAYCO, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 11:22 horas.
- SGASA, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 12:46 horas.
- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 12:41 horas.
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 12:43 horas.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 11:30 horas.
- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 13:39 horas.
- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 12:50 horas
- URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 12:29 horas.
- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 11:53 horas.
- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 11:03 horas.
- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ), en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/12/2016, a las 10:50 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de estas empresas.

Se procede, por tanto, a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- FELIX BLANCO ESPINOSA.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 2.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 3.- ETOC, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración



- 4.- PARRÓS OBRAS, S.L.U.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 5.- SEFOMA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 6.- AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 7.- VEGA DEL GUADIANA PROMOCION Y GESTION.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 8.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG).- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 9.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 10.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 11.- CARLOS ARIAS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 12.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 13.- INTECMIN, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 14.- SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L. (SIR).- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 15.- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., MASFALT, S.A. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

16.- HARADO CONSTRUCCIONES, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

17.- SERANCO, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

18.- ALVAC.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.

19.- CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

20.- CONSTRUCCIONES LOZOYA,, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

21.- KEVISCO, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

22.- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., MASFALT, S.A. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

23.- PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa ALVAC, S.A.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

24.- ELAYCO, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

25.- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., MASFALT, S.A. y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

26.- MASFALT, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

27.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., MASFALT, S.A. Y OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.,

28.- OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con las empresas EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A., SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U., MASFALT, S.A. Y AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.,

29.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración



30.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

31.-INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

32.- URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

33.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

34.- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

35.-OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ).- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

36.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1.- FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.	128.000,00
2.- IBERCESA FIRMES, S.L.	105.852,25
3.- ETOC, S.L.	111.844,75
4.- PARROS OBRAS, S.L.U.	111.293,87



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

5.- SEFOMA, S.L.	114.348,74
6.- AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A	103.333,00
7.- VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN	104.300,00
8.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG)	101.745,34
9.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	106.744,65
10.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, SL.	120.639,00
11.- CARLOS ARIAS, S.L.	130.207,32
12.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	113.130,13
13.- INTECMIN, S.L.	113.319,32
14.- SOLUCIONES INEGRALES REUNIDAS, S.L. (SIR)	163.864,42
15.- AGLOMERADOS ALBACETE, SA.U.	115.145,34
16.- HARADO CONSTRUCCIONES, S.L.	128.631,50
17.- SERANCO, S.A.	128.300,00
18.- ALVAC	123.613,44
19.-CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.L.	107.272,73
20.- CONSTRUCCIONES LOZOYA, S.A.	113.784,68
21.- KEVISCO, S.L.	116.769,26
22.- SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	116.785,96
23.- PAVALCO OBRA CIVIL S.L.	122.378,14
24.- ELAYCO, S.L.	122.929,02
25.- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	115.517,27
26.- MASFALT, S.A.	116.268,47
27.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	115.867,83
28.- OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.	117.136,51
29.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	115.891,78
30.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	112.400,00
31.- NGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	134.233,74
32.- URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SEERVICIOS, S.L.	125.200,00
33.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	107.775,31
34.- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	108.116,30
35.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L. (OPMJ)	104.716,00
36.- GADITANA DE FIRMES Y CONST.	121.576,92

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

SEGUNDO.- Solicitar del servicio de informática la realización de los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad. Una vez realizados estos cálculos la Mesa de contratación se volverá a reunir para continuar con el trámite.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las trece horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA